S

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONSEJO

179.º período de sesiones
Roma, 1-5 de diciembre de 2025
Elección de un miembro del Comité del Programa

1. En virtud del artículo XXVI del Reglamento General de la Organización (RGO), el Comité del Programa estará formado por un Presidente y 12 miembros (dos miembros de cada una de las siguientes regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente y Europa, así como un miembro por la de América del Norte y uno por la del Pacífico Sudoccidental). Todo Estado Miembro de la Organización que desee ser elegido como miembro del Comité deberá comunicar al Secretario General de la Conferencia y del Consejo el nombre del representante que designaría en caso de ser elegido y los detalles de las cualificaciones y experiencia del candidato (artículo XXVI.2 del RGO).

2. El procedimiento para la elección de los miembros del Comité prevé que los Estados Miembros de la Organización presenten su candidatura a la elección por una región específica con arreglo a lo dispuesto por la Conferencia para las elecciones al Consejo.

3. En su 178.º período de sesiones (Roma, 7 de julio de 2025), el Consejo eligió un Presidente y 11 miembros del Comité del Programa, estando representada la región del Cercano Oriente por un miembro en lugar de dos, tal como exige el artículo XXVI del RGO.

4. Tras la clausura del período de sesiones, el Secretario General de la Conferencia y del Consejo recibió la candidatura de Jordania para formar parte del Comité del Programa. Se informó al Estado Miembro de que su candidatura se consideraría en el 179.º período de sesiones del Consejo (Roma, 1-5 de diciembre de 2025).

5. En este contexto, se invita al Consejo a considerar la candidatura, así como la información sobre las cualificaciones y la experiencia de la candidata que se reproduce a continuación.

6. Se ha recibido la siguiente candidatura a la elección como miembro del Comité del Programa:

CERCANO ORIENTE	JORDANIA	(Sra. Ibtihal Ali Khreesha)

7. La elección se regirá por lo dispuesto en el artículo XII del RGO. Con arreglo a la letra a) del párrafo 10 de dicho artículo, el Presidente podrá proponer al Consejo que el nombramiento se lleve a cabo por evidente consenso general, sin recurrir a una votación secreta, cuando el número de candidatos no exceda el número de puestos por cubrir.

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

NS676/s

JORDANIA

Nombre: Ibtihal Ali Khreesha

Funciones y actividades actuales:

1/8/2024 hasta la fecha REPRESENTANTE ADJUNTA DE JORDANIA

Principales funciones y actividades anteriores:

Subsecretaria General de Asuntos Ganaderos, Ministerio de Agricultura de Jordania

Directora de la Dirección de Agricultura de Mafraq

Jefa de la Unidad de Cuarentena Veterinaria